


Ultima actualización: 2019-01-23 10:28:53		
 <b>AMOREBIETA- ETXANOKO UDALA</b> P4800300H	<b>IL0032</b>	<b>Alta en suministro de agua, basura y saneamiento</b>

## ¿QUÉ ES? ¿PARA QUÉ?

Para solicitar el alta en el Padrón, cuando se inicie la prestación del servicio de agua y saneamiento.

Asimismo, también debe realizarse el alta en los casos de locales sin actividad o viviendas vacías, para el cobro de la tasa de basura, que es de recepción obligatoria.

## ¿QUIÉN LO PUEDE SOLICITAR?

Toda persona interesada o su representante legal.

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- [E008 Impreso de alta en suministro de agua y saneamiento](#)
- [E038 Declaración responsable alta/cambio de titularidad en el suministro de agua](#)

- DNI o CIF de la persona interesada o representante u otro documento de identidad que lo sustituya.
- En caso de realizar el trámite o firmar persona distinta a la interesada se deberá presentar DNI de la persona representada.
- Cuenta bancaria para domiciliación de recibos, en su caso.
- Acreditación de la titularidad de la vivienda o local.

El impreso E038 sólo debe cumplimentarse en el caso de locales sin actividad.

## ¿DÓNDE SE SOLICITA?

### Aurrez aurre:

- [Ayuntamiento](#)  
Udaletxea  
Herriko plaza z/g, 48340 AMOREBIETA-ETXANO  
Ordutegia: 7:30 - 15:00

### Telematikoki:

- [Iniciar la tramitación online](#)

### Posta arrunta:

- Correo certificado  
Herriko plaza z/g, 48340 AMOREBIETA-ETXANO

## ¿CUÁNTO CUESTA?

<b>005 - Alta en el padrón municipal</b>	
En general	48,84 Euro
Por cambios de titularidad	48,84 Euro

## PLAZO DEL PROCEDIMIENTO

Plazo estimado: 1 semana

Procedimiento habitual. Plazo limite legal: 6 meses

## NORMATIVA APLICABLE

- [Norma Foral General Tributaria 2/2005, de 10 de marzo para Bizkaia](#)
- [Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación de servicios o la realización de actividades administrativas](#)Epi. E, F y G

## PROCEDIMIENTO A SEGUIR DESPUÉS DE LA SOLICITUD

1. Recoger, comprobar y escanear los datos de la solicitud.
2. Remitir documentación al Departamento de Obras y Servicios y al de Rentas y recaudación.
3. Requerir subsanación, si procede.
4. Resolución de Alcaldía.
5. Notificación a la persona interesada con la liquidación, en su caso, de la tasa correspondiente.
6. Alta en el Padrón y en la aplicación informática.

## ¿QUIÉN LO APRUEBA?

Alcaldía

## DEPARTAMENTO MUNICIPAL RESPONSABLE DE LA TRAMITACIÓN

Área Técnica - Infraestructuras y servicios

## OBSERVACIONES

### Calendario del Contribuyente

Agua, basura y saneamiento /Canon del Agua

- Exposición Padrón: 15 días antes de cada periodo de pago voluntario.

### Pago voluntario

- 1 trimestre: Del 15 de mayo al 15 de junio
- 2 trimestre: Del 15 de agosto al 15 de septiembre
- 3 trimestre: Del 15 de noviembre al 15 de diciembre
- 4 trimestre: Del 15 de febrero al 15 de marzo del siguiente año

---

## Cargo en cuenta domiciliados

- 1 trimestre: El día 15 de junio
- 2 trimestre: El día 15 de septiembre
- 3 trimestre : El día 15 de diciembre
- 4 trimestre: El día 15 de marzo del siguiente año

## Más información

**Ayuntamiento:** Tfno. 94 630 00 02 (Rentas y Recaudación)

[diruzaintza@amorebieta.eus](mailto:diruzaintza@amorebieta.eus)

[www.amorebieta-etxano.eus](http://www.amorebieta-etxano.eus)